

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1846 *ESTESUR, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA)
TRIANGULO COSTA NATURA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD
BENEFICIARIA)*

En reunión de la Junta General Universal de Socios de Estesur, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de abril de 2.022, se ha acordado por unanimidad la segregación de una parte de su patrimonio afecto a la actividad de explotación de hoteles, apartahoteles y establecimientos similares, que será aportado a la sociedad de nueva creación que se denominará Triangulo Costa Natura, Sociedad Limitada, y en la que Estesur, S.L. ostentará la totalidad de sus participaciones sociales. Concretamente se segregará la parcela CINCO-SEIS-SIETE-DOCE en la UEN-05 "Costa Natura", de Estepona. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de la entidad escindida. Los acreedores tienen derecho de oposición a los acuerdos adoptados.

Estepona, 25 de abril de 2022.- Administrador Solidario, Antonio Bazán Ramos.

ID: A220015526-1